



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA _SENA REGIONAL GUAJIRA

INSTRUCTOR TÉCNICO: YAMAL DAVID ZAFADY YOHAI



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
[CONTRATO No.CO1.PCCNTR.7468798.]

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	449524 - Centro Agroempresarial y Acuícola
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7468798.
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas relacionados con el programa de articulación con la media del centro agroempresarial y acuícola.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19/02/2025
FECHA DE INICIO	20/02/2025
PLAZO INICIAL	10 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21/12/2025
RAZÓN SOCIAL	YAMAL DAVID ZAFADY YOHAID
CC.	12546525
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	RIOHACHA
VALOR INICIAL	El valor del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$45.995.110) MCTE.
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada al contratista de la siguiente manera: a). Un (1) pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.379.854) MCTE. b) Nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025 cada uno por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$4.599.511) MCTE. c) Un (1) pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.219.657) MCTE.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$45.995.110.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	21/12/2025
VALOR TOTAL PAGADO	\$45.995.110.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$45.995.110.00
SUPERVISOR	AMAURY SEGUNDO AÑEZ GAMEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas)	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales



mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente		están cargados en: SECOP II y Drive del programa
2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Agroempresarial y Acuícola en el Plan Operativo 2025	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
3. Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
4. Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
5. Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de



aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA		ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
6. Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.



coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.		
7. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
8. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
9. Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
10. Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales



orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.		están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
11. Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
12. Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
13. Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.



productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz		
14. Participar en las actividades indicadas por el Centro Agroempresarial y Acuicola para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
15. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
16. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Agroempresarial y Acuicola y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.



17. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
18. Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
19. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
20. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
21. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.



22. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	SI	
23. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
24. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
25. Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
26. Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.



selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.		
27. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
28. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
29. Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.



fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.		
30. Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.
31. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual, los cuales están cargados en: SECOP II y Drive del programa.

LINK DEL DRIVE PROGRAMA:

https://drive.google.com/drive/folders/1Cwwi07E_wBg7OWeC0H5pOOiHStS6Sgep

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1062063		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/02/2025	15/04/2026	\$4.599.110.00



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Formación Profesional Integral					
Código de Ficha	Numero Aprendices	Programa	Competencias	Horas Dedicadas en la Ficha	Municipio/Institución Educativa/Grado
2944008	11	Técnico en Cultivos Agrícolas	- Mantener El Cultivo Según Recomendaciones Agronómicas	521	Uribe / IE Isabel Jusayu/ 11º.
2944005	21	Técnico en Cultivos Agrícolas	- Mantener El Cultivo Según Recomendaciones Agronómicas.	513	Riohacha / IE No. 11 Jarrijinamana/ 11º.
3174652	22	Técnico en Cultivos Agrícolas	Preparar Terrenos para la Siembra según Cultivo y Requerimientos Técnicos y Normas de la Agricultura Ecológica -	531	Riohacha la Guajira/ IE No.11 Jarrijinamana/ 10º.
TOTAL:	54			1565	

HORAS DE SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN TECNOLÓGICAS

Seguimiento a la Formación				
Código de Ficha	Numero Aprendices	Programa	Horas Dedicadas en la Ficha	Municipio/Institución Educativa/Grado
2944005	21	Técnico en Cultivos Agrícolas	18	Riohacha / IE No. 11 Jarrijinamana/ 11º.



2944008	11	Técnico en Cultivos Agrícolas	17	Uribe / IE Isabel Jusayu/ 11º
TOTAL:	32		35	

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, tal como se describen en la minuta del contrato.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por el contratista ante el supervisor durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. AMAURY SEGUNDO AÑEZ GAMEZ-19/02/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



4.-OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 45.995.110
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 45.995.110
Valor ejecutado	\$ 45.995.110
Valor pagado	\$ 45.995.110
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el 31 de diciembre de 2025.


AMAURY SEGUNDO AÑEZ GAMEZ
Supervisor del contrato